



CARPETA GEORREFERENCIAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

1.- Inversión total, inversión ejecutada y saldo por ejecutar de las obras paralizadas (2025*)

4,742,417,253



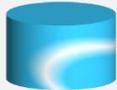
Inversión total
de obras

2,776,059,705



Inversión
Ejecutada

1,966,357,548



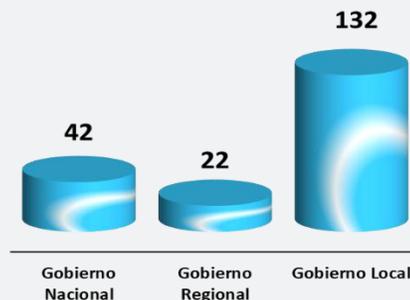
Saldo por
ejecutar

Fuente: Contraloría General de la República – CGR.
 Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
 * A 30 de junio 2025.

La Contraloría General de la República (CGR) ha informado sobre la inversión total, la ejecución y el saldo pendiente de las obras paralizadas en el departamento. El monto total comprometido asciende a S/. 4,742'417,253, de los cuales ya se han ejecutado S/. 2,776'059,705, quedando un saldo por ejecutar de S/. 1,966'357,548.

Asimismo, la Contraloría General de la República (CGR) informa que en el departamento existen 196 obras paralizadas, distribuidas según los niveles de gobierno de la siguiente manera; 42 obras corresponden al Gobierno Nacional, 22 obras al Gobierno Regional, y 132 obras a los Gobiernos Locales.

2.- Cantidad de Obras paralizadas por nivel de gobierno (2025*)



Fuente: Contraloría General de la República – CGR.
 Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
 * A 30 de junio 2025.

3.- Medidas de Protección otorgadas a personas de acuerdo con la Ley 30364, (2023 - 2025*)

60,748



2023

46,893



2024

29,039



2025*

Fuente: Poder Judicial del Perú – PJP.
 Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
 * Al 30 de junio 2025.

El Poder Judicial (PJ) informa sobre las medidas de protección otorgadas en el marco de la Ley N.º 30364, que busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Durante el año 2023 se otorgaron 60,748 medidas de protección, en el año 2024 se registraron 46,893 y en lo que va del año 2025 se han concedido 29,039 medidas.

Por otra parte, el Poder Judicial (PJ) informa sobre la cantidad de personas con sentencia condenatoria registradas hasta el segundo trimestre. En el año 2023 se contabilizaron 11,491 sentencias, en 2024 la cifra fue de 10,816, y en lo que va del año 2025 se han emitido 13,580 sentencias condenatorias.

4.- Personas con sentencia condenatoria registrada al II trimestre (2023 - 2025*)

11,491



2023

10,816



2024

13,580



2025*

Fuente: Poder Judicial del Perú – PJP.
 Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
 * Al 30 de junio 2025.



CARPETA GEORREFERENCIAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

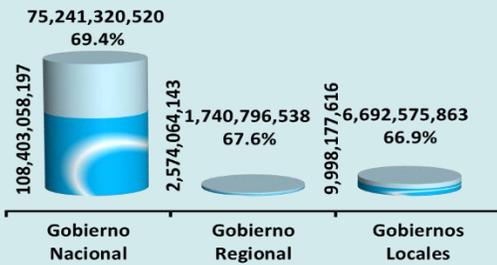
El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) informa sobre la capacidad de albergue en los establecimientos penitenciarios y la situación de la población penal. La sobrepoblación carcelaria alcanzó los 16,418 internos en el año 2023, el 2024 se tubo 17,793, y en lo que va del año 2025 se registra una sobrepoblación de 19,101 reclusos.

5.- Capacidad de albergue en los penales y población penal (2023 - 2025*)



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario – INPE.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
* A junio 2025.

6.- Avance presupuestal por niveles de gobierno (soles).

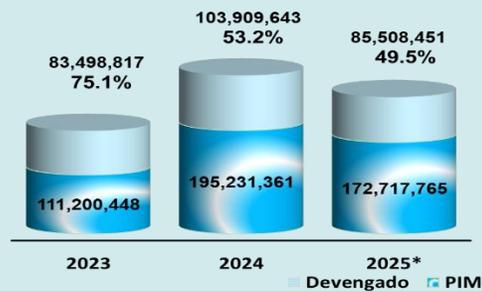


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
PIM: Presupuesto Institucional Modificado.
Nota: Avance acumulado al 30 de setiembre de 2025.

Según los datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), la ejecución presupuestal en el departamento varía según el nivel de gobierno. El gobierno nacional alcanzó una ejecución de 69.4%, el gobierno regional llegó al 67.6%, mientras que los gobiernos locales registraron un 66.9%. Estos porcentajes reflejan el grado de avance en la utilización del presupuesto asignado en los diferentes niveles de gobierno del departamento.

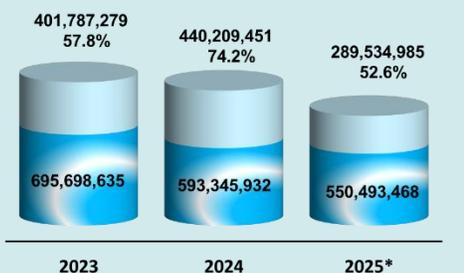
La asignación presupuestal y ejecución del canon, regalías, participaciones y otros recursos otorgados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) al gobierno regional del departamento refleja los niveles de ejecución presupuestal, para el 2023, ejecutó el 75.1% del presupuesto asignado; en 2024, la ejecución alcanzó el 53.2%; y en lo que va del presente año, ha ejecutado el 49.5%.

7.- Asignación y ejecución del canon, regalías, participaciones y otros del Gobierno Regional (soles).



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
* Asignación acumulada al 30 de setiembre de 2025.

8.- Asignación y ejecución del canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y otros de los Gobiernos Locales (soles).



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
* Asignación acumulada al 30 de setiembre de 2025.

La asignación y ejecución del presupuesto proveniente del canon, sobrecanon, regalías, renta y otros recursos otorgados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a los gobiernos locales han registrado los siguientes niveles de ejecución: en 2023, se ejecutó el 57.8% del presupuesto; en 2024, el 74.2%; y en lo que va de 2025, se ha alcanzado un 52.6%.